

Estampillas  
Municipales  
\$ 10.-

# MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

## DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

Boleta de permiso para edificar

Fecha 27. de Septiembre de 1957.

Vence 27. de Marzo de 1958 (Si no se diere comienzo a las obras).

Dación de linea N.º 2100-J-144-2-1X-56.-

Vistos los informes recaídos en el expediente N.º ..... relativos a la solicitud de permiso para edificar los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley N.º 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédece permiso a Don FIDEL SALAZAR M. ....

..... para construir un edificio nuevo destinado a Habitación ..... de ..... mts. de altura, de Clase ..... P ..... de edificación, en la calle ..... Pedro de Valdivia ..... N.º 231 .....

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma obra.  
ANTECEDENTES.

Nombre del propietario FIDEL SALAZAR M., domicilio c. Angol .....

" " Arquitecto JULIO RAMOS L., domicilio Paseo Cervantes 3er. piso matr. N.º ..... patente N.º .....

" " Constructor JULIO BRAUNFELD domicilio calle Maipú 545 ..... matr. N.º ..... patente N.º .....

N.º del Rol de Avalúo de la propiedad .....

Dimensiones del terreno 490 mts.² superficie edificada 64,7 mts.²

Planos y documentos autorizados.

1.º Plano de situación . Dos Copias .....

2.º Línea de superficie de separación del edificio . Dos Copias .....

3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente .....

4.º " de agua potable Los presentarán en su oportunidad .....

5.º Planos de plantas de los diferentes pisos . Dos Copias .....

6.º " de fachadas . Dos Copias .....

7.º Secciones verticales . Dos Copias .....

8.º Planos de detalles . Dos Copias .....

9.º " de luz eléctrica y energía eléctrica .....

10.º " de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente .....

11.º Especificaciones técnicas y Presupuesto . Dos Copias .....

12.º Cálculos de resistencia . Dos Copias .....

13.º Presupuesto \$ 3.029,577.-

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

DERECHOS PAGADOS: \$ 5/g. Boleta N.º 6327-24-1X-957:-

Edificación ..... 67.330,-

Inspección ..... 6.000,-

Ocupación Bienes Nacionales ..... 1.600,-

Estampillas Municipales ..... 330,-

Libreta de Control ..... 200,-

Ley N.º 12.084 (40%) ..... 19.237,-

TOTALES ..... 67.830,-

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta N.º ..... para que el personal de control, consigne las observaciones que le merezca la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se haya obtenido los respectivos conformes parciales.— Artículos N.os 420, 425.

NOTA: - Exento del 2% Fiscal s/g. resolución de la Corporación de la Vía Pública vienda N.º 65-17-1-957.-

GUSTAVO HOLMBERG M. ....  
Dirección de Obras Municipales

CUT . D.R.V.-



C E R T I F I C A D O

El Director de Obras Municipales que suscribe, CERTIFICA:

Que, de acuerdo con lo dispuesto en los Arts. 54 y 55 de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización, se procedió, por personal de esta Dirección efectuar la RECEPCION FINAL de las Obras de Edificación del predio del señor FIDEL SALAZAR MARTINEZ, ubicado en Pedro de Valdivia N° 231 de esta ciudad, no encontrándose observaciones que formular.-

El presente permiso no elimina al Arquitecto ni al Constructor que hayan intervenido en la ejecución de la obra, de las responsabilidades que les pueda afectar de acuerdo a lo dispuesto en los Arts. 25 y 26 de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización, y los Arts. 68, 69, 70, 74, 75, 76 y 77 del Decreto complementaria de Ley N° 224 del 23 de Julio de 1953.-

Se extiende el presente certificado a petición del interesado para los fines que estime conveniente.

Concepción, 6 de Febrero de 1958

GUSTAVO HOLMBERG M.  
Director de Obras Municipales.-

DERECHOS DE CERTIFICACION:\$ 170.-  
Pagó en estampillas Municipales

DQV.-